

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rosa Luisa Nieto, DNI. Nº 13.619.911, al cargo Categ. 17, Agrup. Serv. Grales. Pta. Pte., en la Escuela Primaria N° 74 «Dr. Arturo M. Bass», de la localidad Casa de Piedra, Dpto. La Paz, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 20JUL19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:32:11

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa